

REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del ACTA Nº 1077 correspondiente a la Reunión de Consejo Directivo de fecha: 03 de DICIEMBRE DE 2008 (FOTOCOPIAS)

2º) INFORME DE MESA DIRECTIVA

2.1. CONSEJO SUPERIOR

2.2. MESA DIRECTIVA

2.3. COMISIONES Y SUBCOMISIONES.

3º) RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:

3.1. Tribunal de Especialidades Médicas. (FOTOCOPIAS)

3.2. Habilitación de Consultorios. (FOTOCOPIAS)

3.3. Movimiento Matricular. (FOTOCOPIAS)

3.4. EXPEDIENTE:

3.4.1. Expediente Nº 260/07. "INVESTIGACION POR PRESENTACION DEL TRIBUNAL DE ESPECIALIZACIONES MEDICAS DE FECHA 15-08-2007.

4º) INFORME DE TESORERIA.

5º) RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (SAP). INFORME.

6º) CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA. (FOTOCOPIAS)

7º) VARIOS.

Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Distrito: Art. 13: "Todo miembro del Consejo Directivo que en el plazo de dos años contados desde su asunción hasta la mitad de su mandato y desde tal fecha a la finalización del mismo faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin causa justificada, cesará en su función y será reemplazado por el suplente que corresponda"
